Petropar
ñanemba´e

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 0112

Asunción, 19 de Abril de 2013

Señores
VEMAY FLORES de Venicio Samaniego.
Tel.: 496-553
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: Contratación Directa N° 13/13 para la "PROVISIÓN DE CORONA DE FLORES", la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE N° 750/13 de fecha 17 de Abril de 2013, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1° Adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 13/13 para la **"Provisión de Corona de Flores"**, a la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto total de Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (G. 28.800.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad a la recomendación de adjudicación y el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant máx.
1	83102001-001	Servicio de Provisión de Coronas conforme a especificaciones técnicas del Anexo 3.	Unidad	Unidad	48	96	300.000	28.800.000
Precio Total Guaraníes I.V.A. incluido								**28.800.000**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. Carlos Esquivel
Jefe
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION] Beatriz.

ABR. 19 2013 10:48AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	445086	ABR. 19 10:47AM	00'59	TX	01	OK